



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Enseñar a leer y a comprender
desde la evidencia. 2ª edición**

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 50

FECHAS: Del 16 de febrero al 23 de febrero de 2024

MODALIDAD: Presencial

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Enseñar a leer y a comprender desde la evidencia. 2ª edición

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

50 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Juan Martínez Cubelos. Maestro de audición y lenguaje en el CRA Cuenca Najerilla, autor del Blog «Enseñando desde la evidencia» y vicepresidente de la Asociación «Rioja Dislexia». Ha estudiado la Diplomatura de Audición y Lenguaje, el Grado en Educación Primaria y el Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías. Actualmente cursa el programa de Doctorado de Educación y Psicología en la Universidad de Navarra en la línea de investigación «modelos de comprensión lectora».

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO.

Es muy habitual que, a lo largo de la carrera profesional, los docentes busquen recursos, métodos o herramientas nuevas que permitan mejorar su práctica y contribuyan así a optimizar el aprendizaje del alumnado. La lectura y la comprensión lectora son actividades cognitivas tremendamente complejas. Posiblemente alcanzar un nivel adecuado en esta actividad es una de las tareas más importantes de toda la escolaridad. Los modelos de lectura y las evidencias científicas pueden ayudar a diseñar programas de enseñanza eficaces para mejorar esta competencia.

3. OBJETIVOS DEL CURSO.

1. Conocer el enfoque de la educación basada en evidencias.
2. Entender la importancia de los modelos de lectura para enseñar a leer y a comprender.
3. Conocer las habilidades y los aprendizajes que son clave para el aprendizaje inicial de la lectoescritura y la comprensión lectora.
4. Aprender a detectar a los alumnos que pueden presentar dificultades específicas de aprendizaje en la lectoescritura.
5. Diseñar actividades para enseñar a leer y a comprender teniendo en cuenta las evidencias científicas.

4. CONTENIDOS

- Educación basada en evidencias.
- Modelos de lectura.

- Las variables que predicen el aprendizaje inicial de la lectoescritura en Educación Infantil: la conciencia fonológica, el principio alfabético, la velocidad de denominación y la flexibilidad cognitiva grafofonológica-semántica.
- Métodos para enseñar a leer: fonético vs global.
- Signos de alarma de las dificultades específicas de aprendizaje en la lectoescritura.
- Las variables que predicen la comprensión lectora en Educación Infantil: comprensión de estructuras gramaticales, amplitud y profundidad de vocabulario, habilidades inferenciales y conocimientos previos.
- Habilidades y aprendizajes clave para la mejora de la comprensión lectora en Educación Primaria: fluidez lectora, comprensión de estructuras gramaticales, amplitud y profundidad de vocabulario, habilidades inferenciales, estrategias de comprensión lectora y conocimientos previos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas anteriores a la universidad, y que no haya certificado el curso “Enseñar a leer y a comprender desde la evidencia” organizado por el CRIE en el curso 2022/2023.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1.- Profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria participante en el Proyecto de Innovación Educativa (PIE) Tirar de la Lengua (obligatorio indicarlo en las observaciones de la inscripción).
- 2.- Resto de profesorado participante en el Proyecto de Innovación Educativa (PIE) Tirar de la Lengua (obligatorio indicarlo en las observaciones de la inscripción).
- 3.- Resto de profesorado destinatario del curso.

Los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

Viernes, 16 de febrero de 2024 de 16:30h a 20:00h.

Martes, 20 de febrero de 2024 de 16:30h a 20:00h.

Viernes, 23 de febrero de 2024 de 16:30h a 19:30h.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/ M. Murrieta, 76, ala este, planta baja.
26071 Logroño (La Rioja)

Sala Capilla

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de enero y finaliza el día 4 de febrero 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 6 de febrero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Isabel Tofé Palacios. Asesora de formación del CRIE. aitofe@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa (BOR 23 de junio)**:

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- PIE Tirar de la Lengua.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases

presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.